

# 3202

Enero 22/42

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA  
61/6735 ✓

Proy. de ley por cuyo medio se  
concede jubilación con pensión  
de \$30.00 mensuales al antiguo maes-  
tro Luis A. Lopez, de Trubest.

6 Piezas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

No.1843

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de enero de 1942.

Señor  
Presidente del Hon. Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, tengo la honra de remitir a usted el proyecto de ley aprobado por la Cámara de Diputados, en virtud del cual se concede una pensión de \$30.00 mensuales al antiguo maestro Luis A. López, de Imbert, a partir del 1 de febrero del año en curso.

Muy atentamente le saluda,

Abelardo R. Nanita,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

2016735



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:-Se concede el beneficio de la jubilación, con una pensión de treinta pesos mensuales, efectiva a partir del 1 de febrero de 1942, al maestro Luis A. López.

La pensión será pagada con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

PRESIDENTE  
fdo. A. R. NANITA.-

SECRETARIOS:  
fdos. J. Antonio Hungría  
A. Hoepelman.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

SECRETARIOS:

*[Firma manuscrita]*  
*[Firma manuscrita]*

FAM/0

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

EXAMENADO EN COMISION  
EL DIA 10 DE FEBRERO DE 1942

RESOLUCION: Se concede el permiso de la publicación, con una  
cantidad de treinta ejemplares, a favor de don J.  
de febrero de 1942, al señor don A. López.  
La cantidad será pagada por el interesado en el término  
de la ley de Imprenta y de las Resoluciones de cada año.  
Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en  
ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,  
a las veintidós (22) horas del día once (11) de enero del  
año mil novecientos cuarenta y dos (1942); en virtud de la  
de la Constitución y de la Ley de Imprenta.

SECRETARIO  
Don A. R. VENTURA

SECRETARIO  
Don J. Antonio Luna  
A. Hospital

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad de Santo Domingo,  
Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana,  
a las veintidós (22) horas del día once (11) de enero del  
año mil novecientos cuarenta y dos (1942); en virtud de la  
de la Constitución y de la Ley de Imprenta.



Yo, don A. R. Ventura,  
Secretario del Senado.

*[Handwritten signature]*

Y genera de *[Handwritten signature]*  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
ejemplares por ejemplares.

REGISTRADA AL No. *[Handwritten number]*  
en el tomo *[Handwritten number]* del libro letra *[Handwritten number]*  
No. *[Handwritten number]* de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado

2. LEGISLATIVA  
1942

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Enero 28-42.-

01783

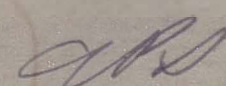
Señor  
Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio #1843 de fecha 22 de enero de 1942, anexo al cual remitió para los fines constitucionales, el proyecto de ley por cuyo medio se jubila con pensión de \$30.00 mensuales al señor Luis A. López, a partir del 1.º de febrero del año en curso.

Plácese comunicarle que el Honorable Senado de la República en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo.

Saluda a Ud. muy atentamente,

  
ARTURO PELLERANO SARDA  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

FAM/.

26/6/42

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Enero 28-42.-

01762

Excelentísimo Doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha  
Honorable Presidente de la República  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras  
Legislativas tengo el honor de remitir a Ud. para los  
fines constitucionales, el anexo proyecto de ley, por  
cuyo medio se jubila con pensión de \$30.00 mensuales  
al Señor Luis A. López, a partir del 1.º de Febrero  
del año en curso.

Saluda a Ud. con la mayor con-  
sideración y respeto,

ARTURO PELLERANO S. *Salv*  
VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES.

FAM/.

01/6730



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA  
HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:-Se concede el beneficio de la jubilación, con una pensión de treinta pesos mensuales, efectiva a partir del 1 de febrero de 1942, al maestro Luis A. López.

La pensión será pagada con cargo al Símbolo correspondiente de la Ley de Gastos Públicos de cada año.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintidós días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

SECRETARIOS:  
fdos. J. Antonio Húngria  
A. Hoepelman.

PRESIDENTE:  
fdo. A. R. NANITA.-

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos cuarentidós; año 98 de la Independencia, 79 de la Restauración y 12 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

SECRETARIOS:

*Antigua*  
*Luis Lillo*

FAM/.



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*



Tops de las Oficinas del Senado.

*[Handwritten signature]*

Y consta de *[Handwritten number]* hojas escritas en rúbricas é razón de dos espacios imperlineares.

Ciudad Trujillo, *[Handwritten date]*

12. LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. *[Handwritten number]* de 142  
en el tomo *[Handwritten number]* del libro letra *[Handwritten letter]*  
No. *[Handwritten number]* de sesiones de Leyes, Resolución  
y Decretos votados por el Senado



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

---

Núm. 1208

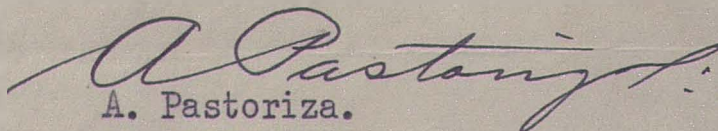
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
30 de enero de 1942.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informarle que el proyecto de ley enviado con su comunicación No. 1762, de fecha 28 de enero en curso, por el cual se concede jubilación con pensión de \$30.00 mensuales al señor Luis A. López, antiguo maestro de Imbert, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República en esta misma fecha y registrado con el No. 678.

Muy atentamente,

  
A. Pastoriza.

dp

81/6731